

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el 13 de abril de 2023 venció el término de treinta (30) días de que trata el Art. 283 del C.G. del Proceso, que dentro de dicho término la parte interesada presento INCIDENTE DE FIJACIÓN DEL MONTO DE LOS PERJUICIOS. Pasa a despacho del señor Juez para decidir lo pertinente.

Fecha decisión: 22 de febrero de 2023 (Archivo 57)

Fecha presentación incidente: 13 de abril de 2023 (Archivo 68)

Armenia, 17 de abril de 2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2020-00567-00
Armenia Quindío, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en los Art. 80 y 283 del C.G. del proceso y en concordancia con el Art. 129 de la misma obra, procede el despacho a CORRER TRASLADO POR TRES DÍAS (03) DÍAS del INCIDENTE DE FIJACIÓN DEL MONTO DE LOS PERJUICIOS presentado por el Apoderado Judicial del demandado OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO, en contra de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS – COOAFIN. (Archivo 68).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ
(Estado 058 del 20 de abril de 2023)

LMGR.
(ARCHIVO23)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c787ffa4a1c406709ca7965435fae1e2e4a86cadadce111ab09ca201c20cfe7**

Documento generado en 19/04/2023 09:11:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>